

	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA	Código: CSSP-JVPM-API-1-3	
	REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN PERMANENTE PARA PROFESIONALES EN VÍA DE INCORPORACIÓN (ESTUDIOS EN EXTRANJERO)	Versión: 03	
		Fecha: 08/08/2023	
		Página 1 de 2	

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA PARA PROFESIONALES EN VÍA DE INCORPORACIÓN (ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO)

AUTORIZACIÓN PERMANENTE

1. Completar hoja de datos **(Nombre y estado civil de acuerdo a Documento Único de Identidad)**
2. Solicitud de Inscripción llena. (Ver modelo y completar).
3. Original y Fotocopia de título Universitario del país de procedencia y de la Universidad a la que se incorpore en nuestro país. (copia tamaño carta)
4. Constancia de finalización del Servicio Social en original.
5. DUI del profesional en original y fotocopia ampliada al 150%.
6. Original partida de nacimiento, con sus auténticas y apostillas vigencia de 6 meses.
7. Si es extranjero deberá presentar Original y Fotocopia del carnet de residente extendido por la Dirección General de Migración. (Vigente)
8. Una fotografía tamaño cédula (Traje formal, no de minuto, no digital ni escaneada, en blanco y negro). **Pegar fotografía tamaño cédula, en la hoja de datos personales.**

	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA	Código: CSSP-JVPM-API-1-3	
	REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN PERMANENTE PARA PROFESIONALES EN VÍA DE INCORPORACIÓN (ESTUDIOS EN EXTRANJERO)	Versión: 03	
		Fecha: 08/08/2023	
		Página 2 de 2	

NOTA. Se le tomará foto para el diploma caballeros (vestir camisa formal, corbata y señorita blusa formal)

9. Posterior a revisión de documentos en la Junta Médica, se elaborará mandamiento de pago deberá cancelar \$24.28 + el costo del sello. (Entregar fotocopia del recibo de cancelación).
10. **El costo del sello**, el cual se elaborará en la institución es de **\$12, \$10 o \$ 7** dólares, dependiendo del modelo a escoger, y deberá cancelarse al momento de la inscripción.
11. Carnet provisional, original.

NOTA:

- a) Los documentos deben ordenarse conforme a los numerales anteriores en un **FÓLDER TAMAÑO CARTA DE COLOR MORADO** CON SU RESPECTIVO FASTENER.
- b) Para cualquier diligencia de su trámite deberá presentar en secretaria de esta Junta el recibo de pago original.
- c) El trámite es estrictamente personal.
- d) Si su estado civil se modificó, deberá presentar Documento Único de Identidad actualizado y partida de nacimiento marginada.